

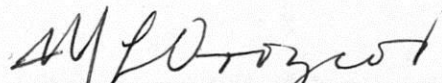
## NOTIFICACION POR AVISO

Manizales, Julio 26 de 2019

### LA UNIDAD DE RENTAS DE CALDAS.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 213 del decreto departamental 0089 de julio 5 de 2013, se permite NOTIFICAR mediante el presente AVISO las liquidaciones oficiales de aforo por no declarar impuesto sobre vehículos de que trata la ley 488 de 1998, correspondientes a las vigencias comprendidas entre los años 2012 y hasta 2015, los cuales no pudieron ser notificados de manera personal siendo devueltos por el correo.

Esta notificación se entenderá surtida para la administración, en la primera fecha de introducción al correo ( 16 de Marzo de 2019 ) , pero para el contribuyente el termino de responder , o interponer recursos ( 2 meses ) se contara desde el primer día hábil siguiente a la publicación del presente aviso, o la corrección del mismo



**MARTHA LUCIA OROZCO VILLEGAS**  
**Profesional Especializado determinación y liquidación**  
**Rentas de Caldas**